

SANTA CRUZ, 06 de Noviembre de 2019.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorandum N°67, N°69, Enfermera Encargada de Esterilización.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos (cepillos de limpieza, cinta métrica, indicador tiras, control biológicos, cintas indicador), para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal.
- 2.- Que, la compra de insumos médicos se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2019.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos médicos (cepillos de limpieza, cinta métrica, indicador tiras, control biológicos, cintas indicador) para las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **GALILEO LIBROS LIMITADA, Rut.: 79.542.460-1, según orden de compra N°3864-776-CM19, por un monto \$72.306; INMED DROGUERIA LIMITADA, Rut.: 86.821.000-1, según orden de compra N°3864-777-CM19, por un monto \$995.818, NOVOSALUD SPA., Rut.: 76.768.780-K, según orden de compra N° 3864-778-CM19, por un monto \$380.800; MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, Rut.: 80.447.400-5, según orden de compra N° 3864-779-CM19, por un monto \$195.209 IVA Incluido**, ya que resultaron ser las propuestas más ventajosas para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal(S)

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)